RESOLUCION de 13 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de los terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-530, de Badajoz a Valencia de Alcántara».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
SAN VICENTE DE ALCANTARA	28-11-1996	11,30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 13 de noviembre de 1996.

El Secretario General Técnico
P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: «AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-530, DE BADAJOZ A VALENCIA DE ALCANTARA».
T.M.: SAN VICENTE DE ALCANTARA

PROPIETARIO:

JUAN DE DIOS GOMEZ PAMPANO

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de los terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: Salamanca L.P. - Pinofranqueado».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
PINOFRANQUEADO	26-11-1996	10,30
CAMINOMORISCO	27-11-1996	10,30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 14 de noviembre de 1996.

El Secretario General Técnico
P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: «AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-512, DE SALAMANCA A CORIA POR LAS HURDES». TRAMO: SALAMANCA L.P. - PINOFRANQUEADO.
T.M.: CAMINOMORISCO

PROPIETARIOS:

ALMUDENA JIMENEZ MARTIN
ANGELA MARTIN MARTIN
BERNARDINO GOMEZ VELAZ
BIENVENIDA MORIANO SANCHEZ
BIENVENIDO MARTIN MARTIN
CARMEN MARTIN IGLESIAS (76090877)
CATALINA GOMEZ PARRA
CELIA MARTIN MORIANO
CESAREA SANCHEZ MARTIN
CIRILA MARTIN IGLESIAS
DEMETRIO IGLESIAS MARTIN
DOMITILA GOMEZ MARTIN
EDUARDO MARTIN IGLESIAS
ELIAS IGLESIAS VAZQUEZ
EMETERIO CONDE IGLESIAS
EMETERIO IGLESIAS MARTIN
EXCMO. AYUNTAMIENTO CAMINOMORISCO
FAUSTA MARTIN AZABAL
FELISA IGLESIAS DOMINGUEZ
FELIX MARTIN SANCHEZ